



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 22 de junio de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 166 /2022

21/06/2022

HURTOS

Personal de Seccional Segunda recibe llamado solicitándose su presencia en finca sita en la jurisdicción por hurto. En el lugar entrevistada la víctima, femenina septuagenaria expresa que en la fecha constata la faltante de aproximadamente 200 kilos de leña, la que permanecía en patio trasero del inmueble. Agregando que habían dejado un poco de leña sobre la vereda. Lo que avaluó en \$ 800.

Se practican averiguaciones.

Mediante llamado a Centro Comando Unificado con hora 06:00 solicitan presencia policial en hospital local por hurto. En el lugar persona de Seccional Primera se entrevistan con la denunciante femenina mayor de edad, quien expresa que al ingresar a su lugar de trabajo sector de laboratorio constata la faltante de un televisor de 43 pulgadas marca Enxuta y una mini PC marca Liva la que se encontraba conectada al televisor; permaneciendo colgada en sector de espera para pacientes. No avalúa por desconocer.

Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se practican averiguaciones.

Con hora 07:55 personal policial apostado a servicio custodia en refugio mercedes toma conocimiento de hurto en el lugar. Concurre personal de Seccional Primera



entrevistando a dos masculinos mayores de edad quienes formulan denuncia por hurto de pertenencias (tablet ceibal, campera, cinto y vaquero) y dinero en efectivo \$ 600 en momentos que descansaban en el lugar. Se practican averiguaciones.

RAPIÑA A TRANSEÚNTE

Próximo a la hora 19:25 personal de Grupo de Reserva Táctica toma conocimiento por parte de una femenina mayor de edad, quien da cuenta que había sido víctima de hurto en intersección de calles Av. Fregeiro y 18 de Julio. Expresando la víctima que se dirigía a pie por calle Fregeiro apersonándosele desde atrás un masculino, quien intenta sustraerle su cartera tipo morral y mediante forcejeo logra su objetivo dándose a la fuga en una moto que lo esperaba en el lugar. Agregando que dentro de su cartera contenía la suma de \$ 4.000, documentación, laptop de Plan Ceibal y dos cargadores. Avaluó en \$ 20.000

Posteriormente se traslada a la víctima a centro asistencial donde le certifican lesiones.

Enterado Sr. Fiscal Dr. C. Chargonía dispone actuaciones a seguir. Se trabaja.

HURTO A COMERCIO – OBJETOS RECUPERADOS

Con hora 02:00 personal de Grupo de Reserva Táctica realizaba patrullaje en intersección de calles Iriarte Borda y S. Vázquez avistando dos masculinos en una moto sobre descampado al costado de las vías del tren, los que al notar la presencia policial emprenden la huida en direcciones diferentes, dándose a la fuga.

Se realiza inspección ocular en el lugar, ubicándose dos garrafas de 13 kilos selladas de color azul y una cizalla.

Personal de Seccional Tercera concurre al lugar realizando tareas inherentes a su cometido por corresponder jurisdicción.

Próximo a la hora 14.30 personal de Seccional Segunda recibe denuncia por el hurto de dos garrafa de 13 kilos desde garrafería ubicada en calles Cheveste y Agraciada.



Agregando que mediante daño en cadena sustrajeron las mismas.

Enterado Fiscal de turno dispone actuaciones a seguir. Se practican averiguaciones.

FAENA CLANDESTINA DE ANIMALES

En la fecha concurre personal de Brigada Dptal. Seguridad Rural conjuntamente con funcionario de Instituto Nacional de Carnes (INAC) realizando inspección en carnicería sita en jurisdicción de Seccional Quinta – Dolores. En presencia del titular del comercio se procedió por parte del personal de Inac a la incautación de 14,800 kg de chorizos y 28,780 kg de carne vacuna por no justificar su procedencia. Enterado Fiscal de turno dispone actuaciones a seguir, se trabaja.

Personal de Policía Científica Zona Operacional 2 realiza tareas inherentes a su cometido. Posteriormente se hace entrega de la incautación en Eco Parque Rodolfo Talice del departamento de Flores.

ESTAFA

Se presenta en Seccional Quinta – Dolores femenina mayor de edad formulando denuncia por haber sido víctima de estafa. Señalando que el día anterior recibe un mensaje mediante red social Whatsapp el cual tenía como foto de perfil una imagen de una femenina conocida, expresándole que vendía dólares americanos y al pensar que se trataba de su conocida accede a comprarle realizando la transferencia por la suma de \$ 19.500. Acordando que la transferencia del dinero demoraría 24 horas, pasado el tiempo y al no recibir el dinero acordado procede a exigirle el mismo acordando que se lo llevaría su domicilio, lo que no sucedió. Constatando que fue bloqueada de la red social optando por denunciar la maniobra.



OPERATIVO DE BRIGADA DPTAL. ANTIDROGAS FORMALIZACIÓN Y CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO



Con fecha 19 del mes en curso personal de Brigada Dptal. Antidrogas ante datos obtenidos concurre a agencia de ómnibus de la ciudad de Dolores, donde se aguarda la llega de un coche desde la ciudad de Montevideo. Previamente se constata la presencia de una femenina mayor de edad, quien se desplazaba en moto marca Winner a la espera de ómnibus de línea. A la llegada del mismo, desciende un masculino, quien se acerca a la femenina y al intentar retirarse se procede a su detención. Incautándose desde sus pertenencias 102 gramos de sustancia color ocre símil pasta base en piedra, dinero en efectivo y teléfonos celulares; asimismo se procede al registro del birrodado constatando que se encontraba con la numeración del motor adulterado.

Enterado Sr. Fiscal Dr. Victoriano Gómez dispuso que los indagados ingresen en calidad de detenidos y actuaciones a seguir.

Continuando con las actuaciones y ordenes dispuestas personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 2 realiza pericia del vehículo, determinando que el mismo se encontraba denunciado por novedad de hurto de vehículo en Seccional



Décima – J. E. Rodó.

Cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Segundo Turno Sra. Juez Suplente Dra. Erika Armendano dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de A. R. C. C. de 26 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito de transporte de sustancias estupefacientes a título de dolo directo”, a la pena de dos (2) años y seis (6) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

Respecto de E. V. M. U, de 29 años de edad, como autora penalmente responsable de “un delito de asistencia al narcotráfico en reiteración real con un delito de receptación y un delito de hurto agravado por la penetración domiciliaria a título de dolo directo”, a la pena de veinte (20) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Se expidió la justicia en relación a lo informado en Ccdo. N° 249/2021 de fecha 22/09/2021 por denuncia de lesiones ocasionadas por mordedura de can. Donde resultan cinco personas mayores de edad con lesiones causadas por can de raza Dogo, resultando el de más gravedad masculino de 69 años de edad, al que diagnosticaron “escoriaciones en región frontal y mentoniana, pómulo izq., angulo mandibular izq., preauricular derecho. Cinco heridas corto punzantes en muñeca y dorso de mano izq. gran herida cortante en mano derecha con compromiso de tendón superficial que ocupa dorso y se extiende hasta región interdigital . Siendo valorado por cirujano plástico.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES condenó a D. G. M. de 41 año de edad, como autor penalmente responsable de “tres delitos de lesiones culposas, dos de ellos graves en concurso formal entre si, todos en reiteración real con dos delitos de lesiones culposas uno de ellos grave en concurso formal entre sí”, a la pena de diez (10) meses de prisión, la que se cumplirá en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.



Ministerio
del Interior

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub. Comisario Alicia HORVAT VASSELLA